

Ley 19.292

Derecho: Alimentación

Tipo de Normativa: Nacional

Nota: Decreto 369/018. Crea el Consejo Nacional Honorario Coordinador de políticas destinadas a combatir el sobrepeso y la obesidad. El mismo es coordinado por el Ministerio de Salud Pública e integrado por representantes de los Ministerios del Interior, Defensa Nacional, Economía y Finanzas, Educación y Cultura, Ganadería Agricultura y Pesca, Industria, Energía y Minería, Desarrollo Social, Secretaría Nacional de Deporte, ANEP, Banco de Previsión Social, Universidad de la República, Administración de los Servicios de Salud del Estado, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Congreso de Intendentes, Intendencia de Montevideo, Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular y Comisión Honoraria de Lucha contra el Cáncer.

Aprobación: 2014

Texto completo: Enlace (<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19292-2014>)